**INFORME DE GESTIÓN**
**CUOTA FINAL 3**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No:** | 1.420-13.01-001-2023 |
| **CONTRATISTA:** | FUNDACIÓN PROSDEFUT |
| **IDENTIFICACIÓN:** | NIT. 900.592.621-8 |
| **SUPERVISOR:** | Wiston Velásquez Mosquera |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | Cuatrocientos treinta y un millones cuatrocientos treinta y cinco de pesos m/cte. ($ 431.435.000,00) |
| **PAGADAS EN:** | 3 Cuotas. |
| **FECHA DE INICIO:** | Desde la firma del acta de inicio. |
| **FECHA DE TERMINACION:** | 31 de diciembre de 2023. |

El presente documento corresponde al **informe de gestión final No. 03** del Convenio de Asociación No. 1.420-13.01-001-2023, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación y la Fundación PROSDEFUT**,** cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011 POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

**ACTIVIDADES CONTRACTUALES:**

a. Cumplir las disposiciones legales vigentes relacionadas con el objeto.

b. Constituir a favor del DEPARTAMENTO las garantías exigidas para el presente proceso.

c. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan de la ESAL.

d. Dar cumplimiento al objeto del convenio dentro de los plazos establecidos y términos aquí pactados.

e. Prestar toda la colaboración que le sea requerida por EL DEPARTAMENTO, con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto del convenio.

f. Informar al DEPARTAMENTO, con la debida antelación, cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto con el fin de que se tomen por parte de éste, las medidas que se consideren pertinentes.

g. Ajustar dentro de los 5 días siguientes a la legalización del convenio el cronograma de actividades a realizar y presentarlo a la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación del Departamento del Valle del Cauca.

h. Garantizar la participación efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado establecido en la Resolución de Incentivos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023, a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a las sesiones presenciales de los Subcomités Técnicos.

i. Hacer entrega de los Kits de Alimentación y/o aseo, con enfoque étnico y diferencial para Ayuda Humanitaria Inmediata a los municipios priorizados por la Secretaría incluidos los Distritos de Buenaventura y Cali, con las especificaciones, cantidades y fechas establecidas por la Secretaría de Paz Territorial, hasta agotar los recursos disponibles.

j. Entregar apoyos económicos para la adquisición de materiales y recursos logísticos destinados a la ejecución de actos conmemorativos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

k. Entregar el apoyo económico compensatorio establecido en la Resolución de Incentivos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la vigencia 2023, a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a los Eventos de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado del Valle del Cauca, por cada sesión.

l. Entregar el apoyo económico para garantizar la participación efectiva establecido en la Resolución de Incentivos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los integrantes de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a los plenarios que se realicen en cumplimiento del Plan de Trabajo, por cada sesión.

m. Realizar la entrega de los recursos logísticos (alquiler de salón, alquiler de sonido y video, almuerzos, refrigerios y cenas, estación de café, y hospedajes en acomodación múltiple en hotel de 3 o 4 estrellas) necesarios para la implementación de los plenarios de la Mesa Departamental de Víctimas en los lugares que se lleven a cabo durante la vigencia 2023, por cada sesión.

n. Entregar el apoyo económico compensatorio establecido en la Resolución de Incentivos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023, a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a los plenarios del Plan de Trabajo, por cada sesión.

o. Entregar el apoyo de movilidad establecido en la Resolución de Apoyos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a las sesiones presenciales de los Subcomités Técnicos.

p. Entregar el apoyo económico compensatorio establecido en la Resolución de Apoyos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a las sesiones presenciales y virtuales de los Subcomités Técnicos.

q. Entregar el apoyo de movilidad y estadía establecido en la Resolución de Apoyos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistan a las sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional, por cada sesión.

r. Realizar la entrega de los recursos logísticos necesarios para la implementación de sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional en Hoteles de 5 estrellas en la ciudad de Cali durante la vigencia 2023 (Alquiler de salón, alquiler de sonido y video, almuerzos, refrigerios y una estación de café por cada sesión).

s. Realizar la entrega de los recursos logísticos necesarios para la implementación de sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional en Hoteles de 5 estrellas en la ciudad de Cali durante la vigencia 2023 (Alquiler de salón, alquiler de sonido y video, almuerzos, refrigerios y una estación de café por cada sesión).

**DESARROLLO DE ACTIVIDADES.**

Para esta tercera cuota final correspondiente al 20%, el contratista ejecutó las siguientes actividades y soporta anexo al informe técnico y financiero, sus correspondientes entregables, dando cumplimiento al objeto del presente convenio: Entrega del apoyo de movilidad establecido en la Resolución de Apoyos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistieron a las sesiones presenciales de los Subcomités Técnicos realizadas entre septiembre y noviembre de 2023.

Se realizó reunión virtual del comité departamental de Justicia Transicional llevada a cabo el 26 de septiembre de 2023. Se llevo a cabo reunión presencial del subcomité técnico de retornos y reubicación (ryr), el día 21 septiembre del 2023.

Entrega del apoyo económico compensatorio establecido en la Resolución de Apoyos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistieron a las sesiones presenciales y virtuales de los Subcomités Técnicos realizados en septiembre de 2023. Se llevo a cabo reunión virtual de comité ejecutivo, en septiembre 13 del 2023.

Entrega del apoyo de movilidad y compensatorio establecido en la Resolución de Apoyos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los delegados de la Mesa Departamental de Víctimas que asistieron a las sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional realizadas el 27 de septiembre de 2023.

Se llevó a cabo reunión presencial subcomité de asistencia, atención y sistemas de información, septiembre 27 del 2023.

Entrega de los recursos logísticos (alquiler de salón, alquiler de sonido y video, almuerzos, refrigerios y cenas, estación de café, y hospedajes en acomodación múltiple en hotel de 3 o 4 estrellas) necesarios para la implementación de los plenarios y encuentros de la Mesa Departamental de Víctimas llevados a cabo el 24 y 25 de octubre (mesa técnica 1 y 2) de 2023.

Entrega de los apoyos de movilidad y compensatorios establecidos en la Resolución de Apoyos emitida por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para la Vigencia 2023 a los integrantes de la Mesa Departamental de Víctimas que asistieron a los plenarios realizados en cumplimiento del Plan de Trabajo en el mes de octubre de 2023.

Servicio de transporte: Bus con capacidad hasta de 20 personas con aire acondicionado el día 22 de octubre del 2023, traslado de Cali - Buenaventura y Buenaventura – Cali.

Entrega de los Kits de Alimentación y Aseo para Ayuda Humanitaria Inmediata a los distritos de Buenaventura y Cali en las cantidades y fechas establecidas por la Secretaría de Paz Territorial, hasta agotar los recursos disponibles.

Entrega de 82 Kits de Alimentación y Aseo para el Distrito de Buenaventura, el 22 de octubre de 2023, dando cumplimiento con la entrega de 260 kits en total, teniendo en cuenta que para el segundo informe se reportaron 178 Kits.

Para cada entrega de ayuda humanitaria, el contratista conto con apoyo de personal logístico y de transporte para el proceso de ejecución y entrega de los kits a las diferentes comunidades.

Entrega de contrapartida en dinero ($10.785.875) informe 2 y 3: Servicio de transporte para entrega de los Kits de Alimentación y Aseo, servicio de cadena de frio para los alimentos, personal de apoyo logístico para el cargue y descargue de los Kits de ayuda humanitaria, el 28 de junio en el Municipio de Dagua y el 28 de julio en el Municipio de Buenaventura.

Entrega de contrapartida en especie: Curso en formación modalidad virtual de 40 horas, el 22 de septiembre de 2023, en temas relacionados con el fortalecimiento del liderazgo comunitario y/o herramientas de ayudas en comunicación efectiva con la comunidad.

Las anteriores actividades inmersas en el Convenio de Asociación No. 1.420-13.01-001-2023, contaron con previa aprobación del supervisor.

Se elaboró y se adjunta al presente informe, como **ENTREGABLES:** 1. Cuentas de cobro delegados mesa departamental. 2. Informe de gestión cuota 3 con el nombre del delegado, fecha del evento, nombre del evento y monto entregado. 3. Informe de gestión cuota 3 con relación de la entrega de recursos logísticos y descripción del evento (nombre, fecha y lugar), evidencias fotográficas y detalle de los productos y servicios entregados. 4. 1. Listados de entrega de ayudas firmados por los beneficiarios. 2. Censos

de beneficiarios suministrados por las alcaldías en Excel que incluyan (primer nombre, segundo nombre, primer apellido, segundo apellido, tipo de documento de identidad, numero de documento de identidad, genero, etnia y municipio). 3. Informe de gestión para la cuota 3 que incluya detalle de las ayudas humanitarias entregadas (fecha, municipio, numero de kits entregados).

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali el día 16 de noviembre de 2023.

Cordialmente,



FUNDACION PROSDEFUT
NIT: 900.592.621-8
Representante Legal
LUIS ENRIQUE GUERRERO
C.C. 16.841.439 de Cali

FUNDACIÓN PROSDEFUT
Las buenas acciones siempre
tiene una gloriosa recompensa